

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28762** ZARAGOZA

D<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 299/2019 A, y N.I.G. 5029747120190000586

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa: 20-06-2019

4.- Deudor en concurso: Insbemar Energia SL, cif B99237265, con domicilio social en Zaragoza, barrio de la Cartuja Baja, Pg Empresarium, calle Ajedrea, 22-24, nave A5, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3693, folio 169, hoja Z.48184

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 20 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190037613-1